Anexo 4 – Formato pago aportes al Sistema General de Seguridad Social y pago de Aportes Parafiscales - Certificación Persona Jurídica

Santiago de Cali, Julio 27 de 2026

Señores
Departamento del Valle del Cauca
Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria

Referencia. Proceso de Contratación. Licitación Pública No. UAE-LP-001-2026. Objeto. Autorizar temporalmente a terceros para realizar la producción de licores destilados en el Departamento del Valle del Cauca, en ejercicio del monopolio como arbitrio rentístico, conforme al artículo 8 de la Ley 1816 de 2016.

Respetados señores:

La suscrita Revisora Fiscal, **CLAUDIA ESCOBAR OTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.845.097 y portadora de la T.P. 61398T, hace saber que la empresa ENALIA S.A.S, con NIT. 890.302.861-0, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todos los trabajadores en los últimos seis (06) meses contados hasta la fecha de cierre de la presentación de las propuestas.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



CLAUDIA ESCOBAR OTERO
C.C. No. 66.845.097
Matrícula Profesional No. 61398T

OBSERVACIONES: 1. Anexar las planillas de pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), cuando a ello haya lugar, según los requerimientos establecidos en la invitación.
2. En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.
3. En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificado el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.